

VIERNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 180

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2021-7800 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de contratación. Expediente 272/2021.*

Por Acuerdo de Pleno de fecha 24/08/2021, se acordó delegar íntegramente el expediente de contratación de las obras de mejora de la carretera de La Collada, en la señora Alcaldesa del Ayuntamiento, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación para agilizar su tramitación.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Solórzano, 25 de agosto de 2021.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2021/7800

CVE-2021-7800